


GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES
MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

 Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Departamentales	Página : 1 - 3 Fecha emisión: 06/05/09 No. de Actividades: 17
Procedimiento: Manejo de Caja Chica	Inicia: Gobernador (a) Departamental y Encargado (a) de Fondo Rotativo Finaliza: Encargado (a) de Fondo Rotativo
Responsable: Encargado (a) de Fondo Rotativo y Gobernador (a) Departamental	

Definición:

Trámite administrativo por medio del cual el Gobernador Departamental autoriza una cantidad de dinero específica para ser utilizada como Caja Chica de la Gobernación.

Objetivos:

- Agilizar el trámite de pago de bienes materiales y/o servicios no personales que son utilizados en las distintas unidades de esta dependencia según requerimiento y tomando en consideración que la cantidad sea significativa es decir que por el monto no pueda esperar el proceso de Orden de Compra y Pago o Fondo Rotativo.
- Coordinar con el Despacho y Encargado de Compras las erogaciones necesarias y darle celeridad al trámite interno de adquisición o compra.

Fundamento Legal:

Ley de la Contraloría de Cuentas, Resolución de la Gobernación Departamental, especificando monto a manejar y nombrando al Encargado de Caja Chica

Normas del Procedimiento:

- Consta en el presupuesto Interno de la Gobernación Departamental.
- Es trasladado a la Encargada mediante un Cheque emitido por el Gobernador Departamental y Encargado del Fondo Rotativo
- Es registrado en el Libro de Caja Chica autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Usuarios y Clientes:

Cada una de las Unidades que conforman la Gobernación Departamental.

Documentos Relacionados Anexos:

Facturas, vales, requisiciones debidamente autorizado

Indicadores:

1. Registros en el Libro de Caja Chica
2. Elaboración de Informes mensuales

SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Operación 	Inspección 	Transporte 	Demora 	Archivo 
--	---	---	---	--